
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ

N o v i e m b r e 2 0 1 6 – m a y o 2 0 1 8



 GOBIERNO DE COLOMBIA

Esta es la ruta de la implementación del [Acuerdo de Paz](#)

La Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. En este ***Informe de Rendición de Cuentas*** encuentra aquellas que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre **el 30 de noviembre de 2016 y el 30 de mayo de 2018**, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 1.

Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.



Punto 4.

Solución al Problema de las Drogas Ilícitas.

¿Qué hemos [hecho](#)?

La Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo en el marco de su competencia ha desarrollado las siguientes acciones para la implementación del Acuerdo Final:

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo – UAESPE tiene como misión: Garantizar la calidad del Servicio Público de Empleo, entendida como la satisfacción de oferentes y demandantes en su encuentro en el mercado laboral, a través del funcionamiento oportuno y eficiente de la Red de prestadores en el ámbito de la articulación e integración de las políticas activas del mercado de trabajo.

Es así como la Unidad garantiza los servicios de gestión y colocación de empleo a través de los prestadores autorizados, quienes en el marco de su modelo de prestación de servicios implementan los programas y estrategias desarrolladas por la entidad. La Unidad desarrolla los programas, estrategias e instrumentos que son transferidos a la red de prestadores que está constituida por 258 con cobertura nacional, de estos 68 hacen parte de la red pública (Cajas de Compensación Familiar y entes territoriales: alcaldías y gobernaciones) con los que se hace más énfasis por su naturaleza y su fin social.

Teniendo en cuenta lo anterior se desarrolló el Modelo de Inclusión Laboral con Enfoque de Cierre de Brechas, que es entendido como un marco de intervención de política pública que reúne programas, metodologías e instrumentos los cuales tienen como propósito

fortalecer y ampliar la oferta de servicios de gestión y colocación de la Red de Prestadores del servicio de empleo, con el fin último de generar procesos de mitigación de barreras más pertinentes para los buscadores que acuden a los centros de empleo, mejorando sus niveles de empleabilidad.

Con el fin de dar respuesta a las diferentes poblaciones y en el marco del posconflicto, se implementó el modelo de inclusión laboral identificando tres tipos de barreras: individuales, organizacionales y del entorno. Las barreras individuales, generadas por la ausencia de habilidades, destrezas y conocimientos, o por dificultades para cumplir requisitos en procesos de selección; las barreras organizacionales, aquellas asociadas a los requisitos exigidos por las empresas en la búsqueda de perfiles y a los mitos o estereotipos contruidos por las mismas; y las barreras del entorno, generadas por el conjunto de circunstancias o factores sociales, culturales, morales, económicos, políticos, etc., que afectan la inclusión laboral de los buscadores, con el fin de diseñar los ajustes de segundo nivel o especializados que respondan a las necesidades de cada población diversa y a las zonas rurales y urbanas.

Con base en la caracterización de las barreras de acceso, la UAESPE definió dos niveles de intervención los cuales buscan responder a la política pública, ya que reúne programas, metodologías e instrumentos los cuales tienen como propósito fortalecer y ampliar la oferta de servicios de gestión y colocación de la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo, con el fin de adelantar acciones para la mitigación de barreras de los buscadores que acuden a los centros de empleo, con el fin de mejorar sus niveles de empleabilidad. El primer nivel de intervención es:

1. Fortalecimiento a la red de prestadores del Servicio Público de Empleo, para atender a las poblaciones diversas a través de la ruta básica;
2. Servicios especializados para poblaciones diversas.

En cumplimiento de la misión de la entidad las acciones se han concentrado en el fortalecimiento a la red de prestadores a través de la transferencia de conocimiento a sus equipos, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios de gestión y colocación, para una atención adecuada a las poblaciones diversas, con enfoque diferencial, mitigando sus barreras, acercándolos a oportunidades laborales y logrando mayor cobertura en áreas rurales con estrategias móviles.

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de todo lo acordado, la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final –CSIVI- discutió y aprobó el Plan Marco de Implementación, el cual integra el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando la Unidad para dar cumplimiento a los compromisos que tiene a cargo en el Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz.

En el 2018 la Unidad inicia la construcción de la estrategia para posconflicto con el fin de definir los ajustes de primer y segundo nivel para las poblaciones objetivo y de esta forma responder al Plan Marco de Implementación y Plan Progresivo en los que como entidad

tenemos algunas responsabilidades directas y otras compartidas con entidades responsables por su misionalidad, los cuales se mencionan a continuación:

PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN:

Responsabilidad directa

1. Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales.
- 1.1 Porcentaje de municipios PDET con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales.
2. Porcentaje de municipios priorizados con cobertura de las rutas de empleo
- 2.2. Porcentaje de municipios PDET con cobertura de las rutas de empleo
3. Porcentaje de municipios priorizados con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales, con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres
- 3.3. Porcentaje de municipios priorizados con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales, con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres

Responsabilidad ART con el apoyo de la Unidad

1. Porcentaje de recolectores y recolectoras asentados y no asentados, vinculados a programas de empleo rural temporal.

PLAN PROGRESIVO:

Responsabilidad directa

1. Porcentaje de municipios priorizados con cobertura de las rutas de empleo para personas con discapacidad
- 1.1. Porcentaje de municipios PDET priorizados con cobertura de las rutas de empleo para personas con discapacidad.

Siendo el PMI acordado el que orientará las políticas públicas requeridas para el cumplimiento del Acuerdo Final durante los próximos 15 años, se desarrollan a continuación los siguientes puntos de acuerdo a los parámetros y metas establecidas.



Punto 1 del Acuerdo

Hacia un nuevo campo colombiano:

Reforma Rural Integral

1.3. Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral

Superar la pobreza y la desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural; e integrar y cerrar la brecha entre el campo y la ciudad.

Acción 1.

1.6.9.5. Promoción de la mano de obra local en los planes y programas que se desarrollen en las zonas rurales.

Compromiso que atiende:

Desarrollar los planes y programas social y ambientalmente sostenibles en las zonas rurales, con el concurso de la mano de obra de las comunidades de la zona —hombres y mujeres.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR
Ruta de empleo rural para contratación de mano de obra de las comunidades de la zona, para los planes y programas social y ambientalmente sostenibles que se desarrollen.	Porcentaje de municipios priorizados con cobertura de las rutas de empleo
Ruta de empleo rural para contratación de mano de obra de las comunidades de la zona, para los planes y programas social y ambientalmente sostenibles que se desarrollen.	Porcentaje de municipios PDET con cobertura de las rutas de empleo

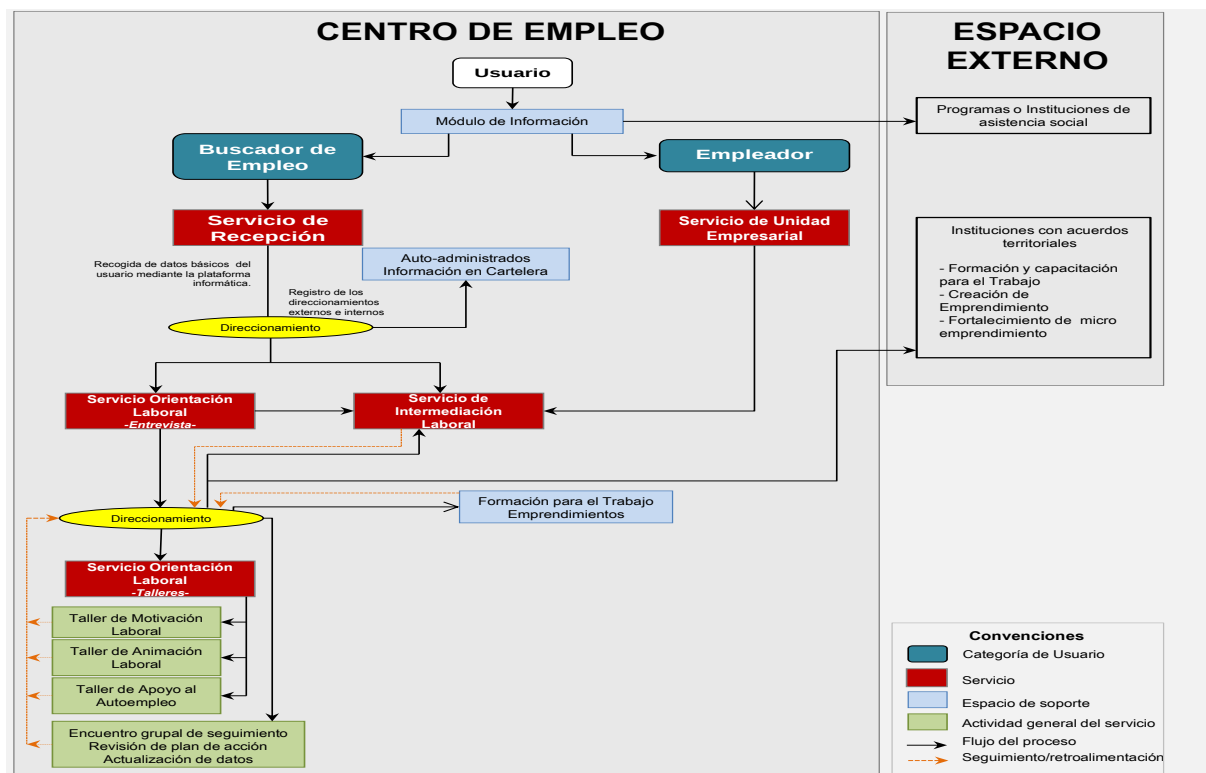
Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2016-2018	1.Sector para acceder a los servicios de gestión y colocación laboral. (registro, orientación, preselección, remisión y gestión empresarial) 2.Segunda fase del programa de empleo temporal, “Manos a la obra para la Paz” 3.La extensión de programas para la protección eficaz del riesgo económico de la vejez hacia la población rural de tercera edad en extrema pobreza que no está cubierta por el sistema de seguridad social.

¿Cómo lo hemos hecho?

La Ruta Única de empleo ha sido implementada a través de la red de prestadores del Servicio Público de Empleo, Sena, Agencia de Empleos, Cajas de Compensación, Gobernación, Alcaldías y prestadores privados, prestando los siguientes servicios:





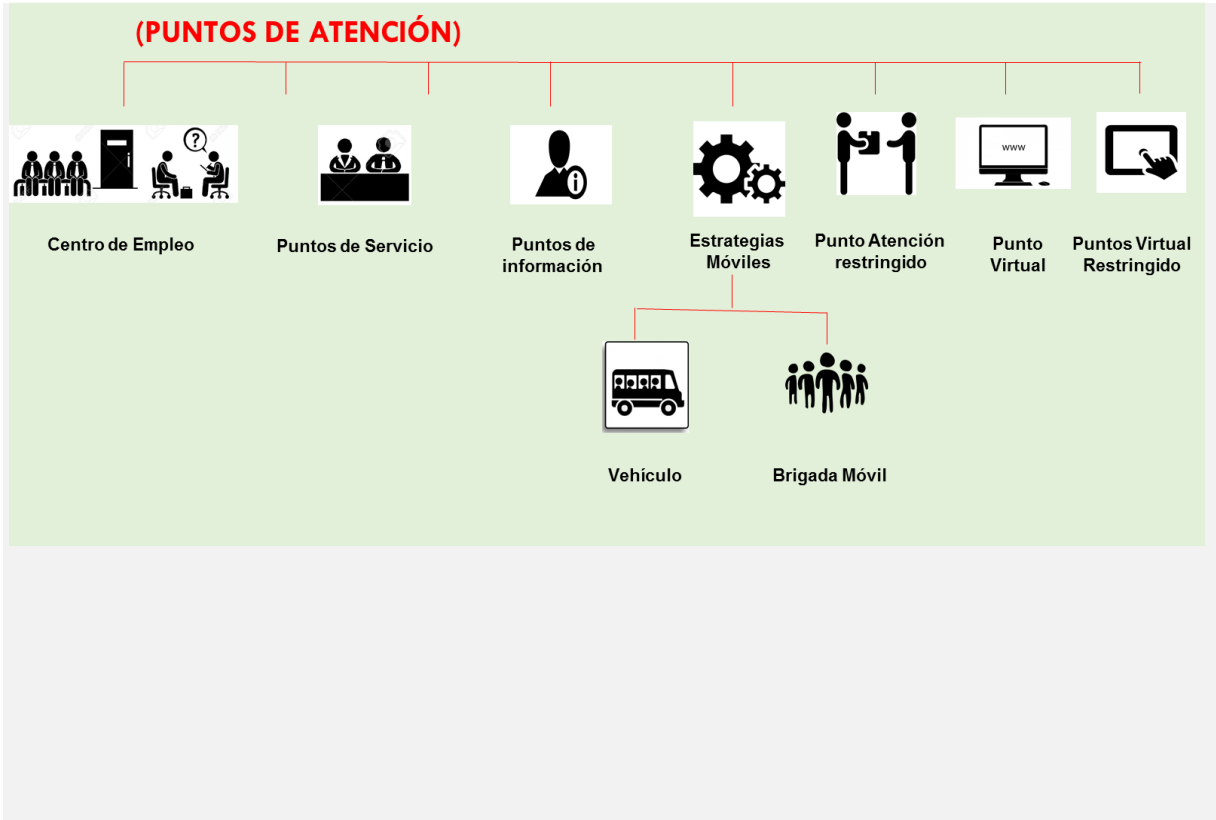
¿En qué territorios hemos desarrollado la acción?



Durante la vigencia de 2017, se logró que 185 municipios tuvieran cobertura de la ruta de empleo y se registró colaciones en 36 municipios priorizados por los PDETS en diferentes cargos ocupacionales y en el desarrollo del programa “Manos a la Obra por la Paz” se operó en 15 municipios rurales.

La cobertura de estos municipios se ha logrado a través de los puntos de atención de nuestra red de prestadores que son: centros de empleo donde se prestan los servicios básicos, hay atención continua y es un espacio físico.

Puntos de servicio donde hay atención a oferentes y demandantes, prestan mínimo dos servicios y se garantiza la prestación mínima de registrar, también contamos con puntos virtuales y puntos virtuales restringidos y estrategias móviles que permiten llegar a municipios rurales.



Acción 2.

1.6.9.2 Promoción de la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales.

<u>Compromiso que atiende:</u>	Promover la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales, en el marco de la implementación de un Plan progresivo de protección social y de garantía de derechos de los trabajadores y trabajadoras rurales
---------------------------------------	--

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR
Ruta de empleo y autoempleo para mujeres en las zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales	A.351 Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales.

Ruta de empleo y autoempleo para mujeres en las zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales

A.351P Porcentaje de municipios PDET con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2016-2018	1. Transferencia de conocimiento a la red de prestadores del servicio público de empleo. 2. Fortalecimiento de la gestión empresarial generando jornadas con empresarios, promoviendo la vinculación de mujeres, con zoom en los sectores masculinizados. 3. Mujeres beneficiadas por los servicios de la ruta de empleabilidad y mujeres colocadas.



¿Cómo lo hemos hecho?

En el marco de la misión de la Unidad y del Modelos de Inclusión Laboral con Enfoque de Cierre de Brechas, al 31 de diciembre de 2017 se ha realizado la transferencia de conocimiento de la ruta de empleo y autoempleo a través 31 de prestadores autorizados de la red pública, bajo un fortalecimiento institucional de la red de prestadores y articulación de actores, basado en una línea de acción compuesta por el fortalecimiento de capacidades que consiste en la generación de acciones en las agencias de empleo para garantizar la prestación adecuada de los servicios de gestión y colocación, así como la ampliación de servicios mediante la articulación de actores.

Herramientas de soporte que facilitan el trabajo de los prestadores y adecuación las particularidades propias de su territorio. De alguna manera son herramientas que facilitan una lectura del contexto, tanto en términos normativos, como institucionales, financieros, etc., de manera que la identificación de sus objetivos y metas sean relevantes y pertinentes en el territorio a los cuales pertenecen.

Identificación de actores y oferta institucional que generan herramientas para la identificación de elementos que faciliten el funcionamiento en red de los prestadores de un territorio y la articulación con los diversos actores que pueda mejorar el accionar del Servicio Público de Empleo y por último estrategias y alianzas para mejorar la calidad del SPE y el funcionamiento del mercado laboral.

ruta de inclusión laboral - mujeres**¿Quiénes se han beneficiado?**

De forma directa la Red de prestadores del Servicio Público de Empleo y de forma indirecta los buscadores atendidos en los diferentes centros de empleo, que recibieron orientación ocupacional y fueron remitidos a oportunidades laborales.

**¿En qué territorios hemos desarrollado la acción?**

En 97 municipios distribuidos en 6 departamentos (Antioquia, Bolívar, Meta, Santander, Valle y Cundinamarca) estos departamentos tienen cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales y en 14 municipios de los 170 municipios PDET con cobertura del Servicio Público de Empleo con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales.

1.6.9.2 Promoción de la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales.

Compromiso que atiende:

Promover la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales, en el marco de la implementación de un Plan progresivo de protección social y de garantía de derechos de los trabajadores y trabajadoras rurales

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR
Ruta de empleo y autoempleo para mujeres en las zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales	A.351 Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales.
Ruta de empleo y autoempleo para mujeres en las zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales	A.351P Porcentaje de municipios PDET con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2016-2018	1. Transferencia de conocimiento a la red de prestadores del servicio público de empleo. 2. Fortalecimiento de la gestión empresarial generando jornadas con empresarios, promoviendo la vinculación de mujeres, con zoom en los sectores masculinizados. 3. Mujeres beneficiadas por los servicios de la ruta de empleabilidad y mujeres colocadas.

¿Cómo lo hemos hecho?

Al 31 de diciembre de 2017 se ha realizado la transferencia de conocimiento de la ruta de empleo y autoempleo a través 31 de prestadores autorizados de la red pública, bajo un fortalecimiento institucional de la red de prestadores y articulación de actores, basado en una línea de acción compuesta por el fortalecimiento de capacidades que consiste en la generación de acciones en las agencias de empleo para garantizar la prestación adecuada de los servicios de gestión y colocación, así como la ampliación de servicios mediante la articulación de actores.

Herramientas de soporte que facilitan el trabajo de los prestadores y adecuación las particularidades propias de su territorio. De alguna manera son herramientas que facilitan una lectura del contexto, tanto en términos normativos, como institucionales, financieros, etc., de manera que la identificación de sus objetivos y metas sean relevantes y pertinentes en el territorio a los cuales pertenecen.

Identificación de actores y oferta institucional que generan herramientas para la identificación de elementos que faciliten el funcionamiento en red de los prestadores de un territorio y la articulación con los diversos actores que pueda mejorar el accionar del Servicio Público de Empleo y por último estrategias y alianzas para mejorar la calidad del SPE y el funcionamiento del mercado laboral.



¿Quiénes se han beneficiado?

De forma directa la Red de prestadores del Servicio Público de Empleo y de forma indirecta los buscadores atendidos en los diferentes centros de empleo, que recibieron orientación ocupacional y fueron remitidos a oportunidades laborales.

Durante 2016 se realizó acompañamiento a **7** agencias de empleo en la implementación de la Estrategia de Inclusión Laboral con Equidad de Género.

Apoyo en la suscripción del Pactos de Inclusión Laboral con Equidad de Género con Directores de siete Cajas de Compensación Familiar.

Preproducción, producción y posproducción del comercial de la campaña de equidad de género **#RompeTusMiedos**.

Gestión y coordinación de embajador de género para la campaña rompe tus miedos.

Producción de material pedagógico para transferencia de conocimiento de la estrategia de inclusión laboral con equidad de género a prestadores (3 videos pedagógicos para transferencias y 3 videos virales para redes sociales).

Recursos didácticos para la promoción de la estrategia entre oferentes y demandantes (Cuadernos y calendarios en producción).



¿En qué territorios hemos desarrollado la acción?

En 97 municipios distribuidos en 6 departamentos (Antioquia, Bolívar, Meta, Santander, Valle y Cundinamarca) estos departamentos tienen cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales y en 14 municipios de los 170 municipios PDET con cobertura del Servicio Público de Empleo con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales.



Punto 4 del Acuerdo

Solución al problema de las drogas ilícitas

4.1. Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito. Planes integrales de desarrollo con participación de las comunidades —hombres y mujeres— en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de sustitución y recuperación ambiental de las áreas afectadas por dichos cultivos.

Acción 3.

4.1.7.9. Mecanismos de información para facilitar el acceso a las oportunidades laborales que surjan en el marco de la RRI y en particular de los planes integrales de sustitución y desarrollo alternativo

<u>Compromiso que atiende:</u>	Crear mecanismos de información para facilitar el acceso a las oportunidades laborales que surjan en el marco de la implementación de la RRI y en particular de los planes integrales de sustitución y desarrollo alternativo, teniendo en cuenta medidas diferenciales para las mujeres rurales.
---------------------------------------	---

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR
Servicios de información y divulgación de oferta laboral disponible en zonas rurales	Porcentaje de municipios priorizados con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales, con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2016-2018	1.Desarrollo e implementación de SISE Offline (fuera de línea) para uso en sectores sin conectividad o para población con dificultades para uso del sistema. 2.Desarrollo de identificación por auto reconocimiento de los diferentes tipos de población. 3.Articulación con la Unidad para las Víctimas para consulta en línea de las personas reconocidas como víctimas del conflicto armado interno. Otros sistemas: 1.Buscador de vacantes: concentra la información de todas las vacantes a nivel nacional, permitiendo el acceso a todos los ciudadanos a oportunidades laborales legales. 2.APP, desarrollo de la aplicación para facilitar acceso a todos los ciudadanos. 4.Incrementar el uso y la promoción del Servicio Público de Empleo a través de estrategias como: ferias de empleo y SPE de la Mano con Talento Humano.

¿Cómo lo hemos hecho?

La Ruta Única de empleo ha sido implementada a través de la red de prestadores del Servicio Público de Empleo, Sena, Agencia de empleo, Cajas de Compensación, Gobernación, Alcaldías y prestadores privados, para que los buscadores y empleadores accedan a esta ruta se han realizado diferentes estrategias para facilitar el acceso a todos los usuarios y a la vez divulgación permanente para acercar a más ciudadanos a oportunidades laborales.

Dentro de las múltiples estrategias y actividades, la Unidad a través de su red de prestadores organiza, para los buscadores de empleo y empleadores encuentros y eventos como lo fueron: LA FERIA NACIONAL DEL EMPLEO Y EL EMPRESARIO - 2017, SPE DE LA MANO CON TALENTO HUMANO - 2018, EL ENCUENTRO NACIONAL DE PRESTADORES Y FOROS entre otros a nivel nacional, con el fin de llegar al territorio, acercar los servicios a todos los ciudadanos y brindar a los empleadores la información que necesitan de acuerdo a las necesidades del mercado laboral y a la vez recepcionar información que permite a la Unidad establecer nuevos planes para el beneficio de todos.



¿Quiénes se han beneficiado?

Con el desarrollo e implementación de SISE Offline (fuera de línea) para uso en sectores sin conectividad o para población con dificultades para uso del sistema, el número de oferentes registrados a 31 de diciembre de 2017 con esta herramienta fue de 13.614.

Durante el periodo comprendido entre el 8 de febrero y el 23 de mayo de 2018, se realizaron 37 eventos enmarcados en la estrategia del SPE de la mano con talento humano; 18 de los eventos fueron en la modalidad de Foro + Expo trabajo, mientras que 19 en la modalidad de Expo-trabajo, donde 1560 empresas fueron orientadas, 7044 oferentes y 504 stand a disposición.

Se realizaron eventos en 21 municipios: Bogotá, Riohacha, Santander de Quilichao, Manizales, Montería, Cúcuta, El Cerrito, Barranquilla, Armenia, Pereira, Arauca, Leticia, Ibagué, Yopal, Apartadó, Medellín, Valledupar, Cartagena, Quibdó, Bucaramanga, y Villavicencio.

Se tuvo como resultados que las vacantes aumentaron en comparación al año anterior en un 18% pasando de 253.949 a 299.740; así como las colocaciones que pasaron de 118.651 a 130.856 presentando un incremento del 10%.

La feria nacional del empleo y el empresario se dio entre octubre y diciembre del año 2017, a través de 14 Ferias del Sector Trabajo en el mismo número de departamentos, y mediante la gestión empresarial intensiva en los demás municipios y departamentos donde hace presencia el SPE mediante centros de empleo. Como resultados de la Feria Nacional se tiene que para el mismo periodo de meses en comparación con el año anterior las vacantes se incrementaron en 385% pasando de 29.230 a 141.760. Las empresas registradas tuvieron un incremento del 197%, mientras que los colocados pasaron 19.033 a 58.863, presentando un aumento del 82%.



¿Quiénes han participado en esta acción y cómo hemos promovimos el control social?

Los eventos realizados se llevaron a cabo en articulación con la UARIV, DPS, MINTIC, FENALCO, ARN, ACOPI, Alcaldías y Gobernaciones, SENA, COLPENSIONES, Organizaciones Solidarias, Positiva, entre otras.



¿En qué territorios hemos desarrollado la acción?

Estas estrategias han tenido cobertura nacional, desde las diferentes acciones de divulgación y promoción del Servicio Público de Empleo.

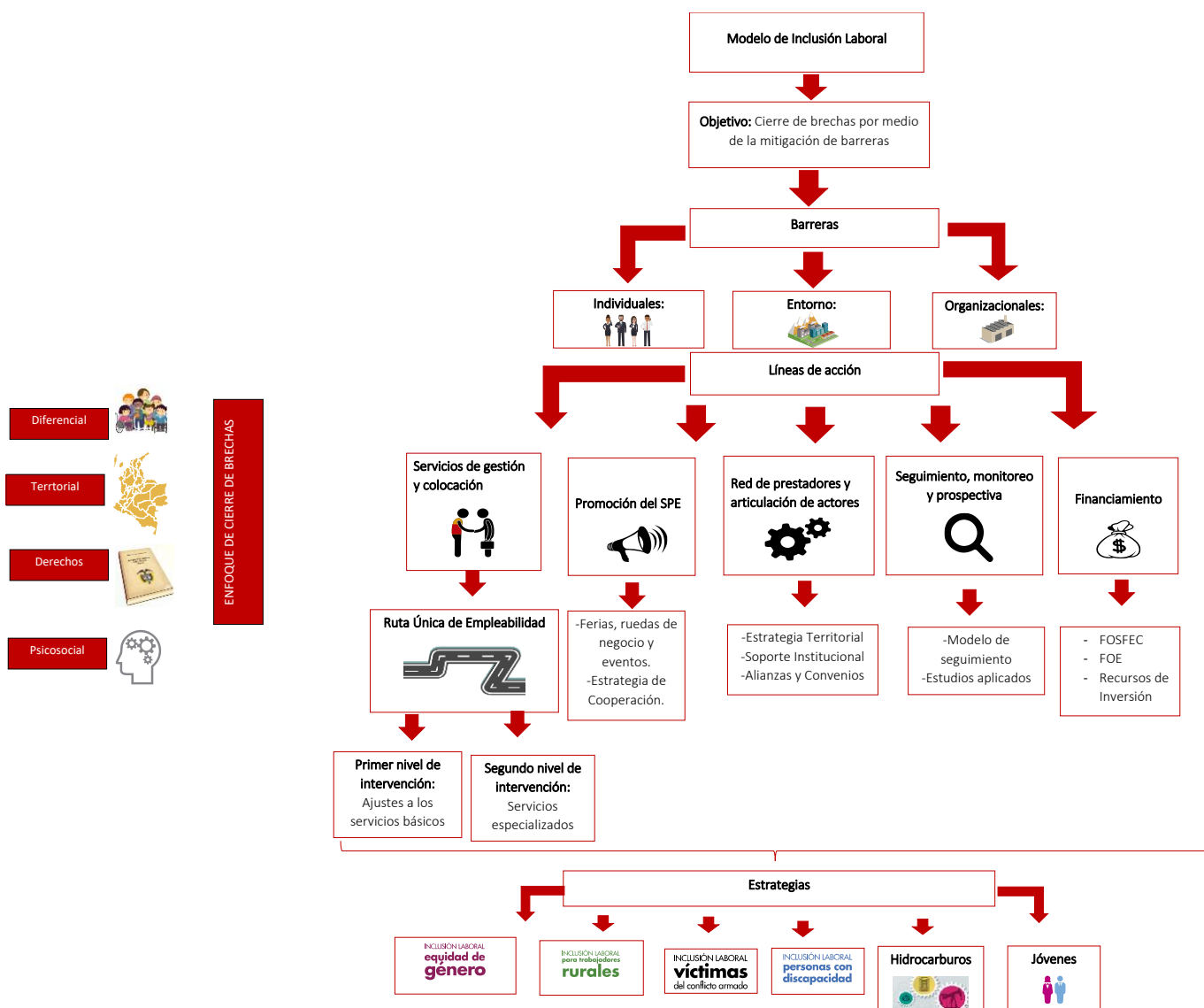
Y con las Ferias de Empleo y la estrategia SPE de la mano con talento humano se ha llegado a: Cundinamarca, Bogotá, Eje Cafetero, Valle del Cauca, Cauca, Pasto, Chocó, Antioquía,

Sucre, Sincelejo, Magdalena, Atlántico, Guajira, Córdoba, Cesar, Santander, Norte de Santander, Tolima, Huila.

2. Otras acciones que hemos hecho para contribuir a la paz e implementación del Acuerdo de Paz

Atención a población víctima del conflicto armado interno:

En el marco del Modelo de Inclusión Laboral con Enfoque de Cierre de Brechas y respondiendo al proyecto de inversión con recursos específicos para la atención a la población víctima del conflicto armado, se han venido desarrollando las siguientes



La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo – UAESPE ha venido implementando desde el 2014 la estrategia de Atención con Enfoque Diferencial para Población Víctima del Conflicto Armado, a través de la ruta de empleabilidad.

Para el año 2016 la UAESPE diseñó el modelo de inclusión laboral con el objetivo de mitigar las barreras de la población víctima, en la cual se ha identificado que existen tres tipos de barreras: individuales, organizacionales y del entorno. Las barreras individuales, generadas por la ausencia de habilidades, destrezas y conocimientos, o por dificultades para cumplir requisitos en procesos de selección; las barreras organizacionales, aquellas asociadas a los requisitos exigidos por las empresas en la búsqueda de perfiles y a los mitos o estereotipos contruidos por las mismas; y las barreras del entorno, generadas por el conjunto de circunstancias o factores sociales, culturales, morales, económicos, políticos, etc., que afectan la inclusión laboral de los buscadores.

Con base en la caracterización de las barreras de acceso, la UAESPE definió dos niveles de intervención los cuales buscan responder a la política pública, ya que reúne programas, metodologías e instrumentos los cuales tienen como propósito fortalecer y ampliar la oferta de servicios de gestión y colocación de la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo, con el fin de adelantar acciones para la mitigación de barreras de los buscadores que acuden a los centros de empleo, con el fin de mejorar sus niveles de empleabilidad. El primer nivel de intervención es: 1. Fortalecimiento a la red de prestadores del Servicio Público de Empleo, para atender a la población víctima a través de la ruta básica; y 2. Servicios especializados para población víctima a través de ruta especializada.

1. Fortalecimiento a la red de prestadores del Servicio Público de Empleo

El fortalecimiento a la red de prestadores se centró en la transferencia de conocimiento a sus equipos, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios de gestión y colocación, para una atención adecuada a la población víctima, mitigando sus barreras y acercándolos a oportunidades laborales.

De esta manera, durante 2017, en el marco del primer nivel de intervención se logró transferencia del *Modelo de Inclusión Laboral con Enfoque de Cierre de Brechas* a 67 prestadores, favoreciendo la apropiación de conceptos y herramientas inclusivas; y se desarrollaron 69 instrumentos (mapeo de actores, prueba performance, entrevista de empleabilidad, protocolos de relacionamiento, normogramas, capacidad instalada, entre otros).

Como resultado de estas acciones de acompañamiento a la red de prestadores, se logró la atención de 116.780 personas víctimas y la colocación de 22.235 en trabajos formales.

TABLA 1. LISTADO DE PRESTADORES AUTORIZADOS

DEPARTAMENTO	Prestadores Autorizados (Públicos)
AMAZONAS	CAFAMAZ
ANTIOQUIA	COMFAMA, COMFENALCO ANTIOQUIA, COMFAMILIAR CAMACOL, ALCALDÍA DE BARBOSA, MUNICIPIO DE BELLO, ALCALDÍA DE CALDAS, ALCALDÍA DE ENVIGADO, ALCALDÍA DE LA ESTRELLA, ALCALDÍA DE GIRARDOTA, AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÛI-ADELI, ALCALDÍA DE MEDELLÍN, ALCALDÍA DE SABANETA
ARAUCA	COMFIAR
ATLANTICO	CAJACOPI, COMBARRANQUILLA, COMFAMILIAR ATLÁNTICO, GENTE ESTRATÉGICA
BOYACA	ALCALDÍA DE SOGAMOSO ALCALDÍA DE TUNJA COMFABOY
CALDAS	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS – CONFA, VOLVER A LA GENTE
CASANARE	COMFACASANARE
CAQUETÁ	COMFACA
CAUCA	COMFACAUCA, ALCALDÍA DE POPAYAN
CESAR	COMFACESAR
CHOCO	COMFACHOCÓ
CORDOBA	COMFACOR
CUNDINAMARCA	ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C, CAFAM, COLSUBSIDIO, COMFACUNDI, COMPENSAR, MUNICIPIO DE FUNZA, ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ
HULA	COMFAMILIAR HUILA
LA GUAJIRA	COMFAGUAJIRA
MAGDALENA	ALCALDÍA DE CIÉNAGA, CAJAMAG, GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
META	ALCALDÍA DE ACACIAS, COFREM, ALCALDÍA DE CASTILLA LA NUEVA, ALCALDÍA DE GUAMAL, ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
NACIONAL	SENA
NARIÑO	COMFAMILIAR NARIÑO
NORTE DE SANTANDER	COMFANORTE, COMFAORIENTE
PUTUMAYO	COMFAPUTUMAYO
QUINDÍO	COMFENALCO QUINDÍO

RISARALDA	COMFAMILIAR RISARALDA
SAN ANDRES	CAJASAI
SANTANDER	CAJASAI, CAFABA, CAJASAN, COMFENALCO SANTANDER, IMEBU
SUCRE	COMFASUCRE, MUNICIPIO DE COVEÑAS
TOLIMA	COMFATOLIMA, COMFENALCO TOLIMA, CAFASUR
VALLE DEL CAUCA	COMFANDI, COMFENALCO VALLE, CORCINDEP

2. Servicios especializados para población víctima a través de ruta especializada

El segundo nivel, tuvo como objetivo brindar a la población víctima servicios especializados orientados a promover la mitigación de las barreras que restringen su acceso al mercado laboral, favoreciendo la colocación efectiva.

Para esto se realizaron ajustes a la ruta de empleo de acuerdo a la barreras identificadas, incluyendo servicios especializados como: acompañamiento psicosocial, apoyo a la reconstrucción de hojas de vida, formación a la medida, visitas domiciliarias, y seguimiento postcolocación, entre otros.

Para el segundo nivel de intervención (Ruta Especializada), durante 2017 se logró el registro de 3.300 personas y la colocación de 660 víctimas.

TABLA 2. VICTIMAS ATENDIDAS A TRAVES DE LA RUTA ESPECIALIZADA

No.	Región	Registrados	Colocados
1	Bogotá - Cundinamarca	775	155
2	Antioquia	775	155
3	Valle del Cauca- Cauca	750	150
4	Cesar - Magdalena	500	100
5	Eje Cafetero	500	100
	Total	3.300	660

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, el Modelo de Inclusión Laboral con Enfoque de Cierre de Brechas diseñado por la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo y los niveles de intervención desarrollados para llevar a cabo su implementación durante 2017 en la atención a población víctima, dio como resultado el registro de 117.440 y la colocación de 22.895 personas víctimas del conflicto.

Inclusión laboral a personas con discapacidad:

Desde la Unidad del Servicio Público de Empleo se ha liderado y generado diferentes acciones con el fin de brindar capacidad técnica y operativa a la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo para garantizar la adecuada prestación del servicio a las Personas con discapacidad y los empleadores, permitiendo la vinculación y permanencia laboral de la población con discapacidad.

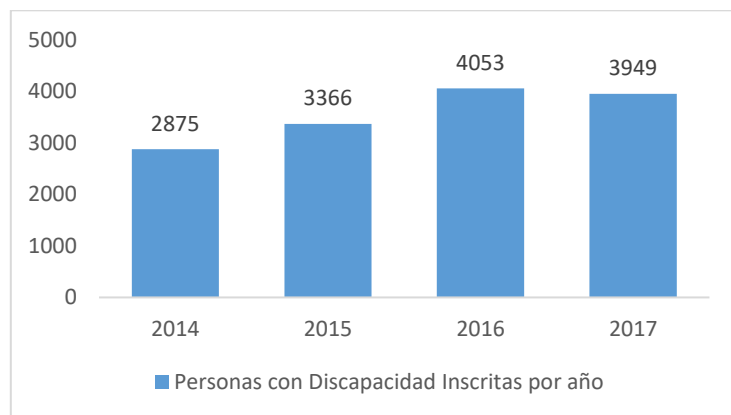
Para ello, ha basado su estrategia en tres grandes componentes:

- a) Fortalecimiento de capacidades a través de la transferencia de conocimientos en asuntos relacionados con conceptos, metodologías e instrumentos relacionados que pudieran mejorar los procesos de atención y vinculación.

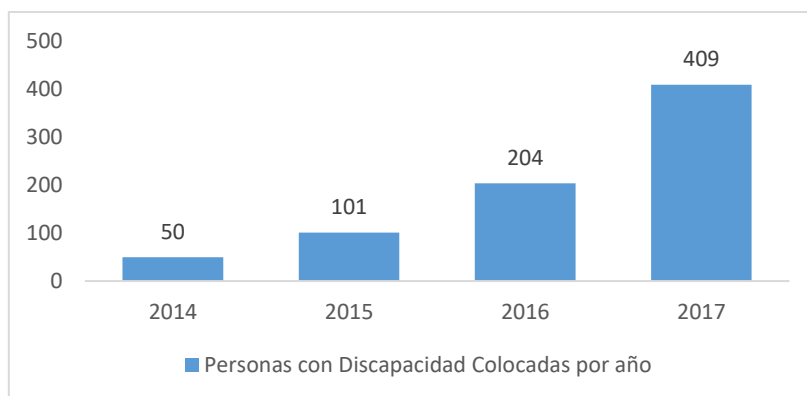
En el marco de este componente la Unidad ha capacitado de manera constante a sus profesionales y los de centros de empleo mediante aulas y cursos virtuales, transferencias físicas e incluso pasantías entre prestadores. (135 Centros de Empleo Capacitados y 1.142 profesionales formados).

Los procesos de transferencia incluyeron diferentes tipos de actividades: a) talleres presenciales, b) formación virtual c) pasantías en las Agencias de empleo de Bogotá, Medellín, Cali y Pereira. d) acompañamiento y seguimiento virtual y, e) desarrollo de un curso autodirigido sobre inclusión laboral de personas con discapacidad, donde participaron 150 personas.

Para el registro de personas con discapacidad es importante mencionar que esto se da por auto-reconocimiento.



Asimismo, cabe destacar el aumento progresivo en indicadores como registro y colocación. Lo cual demuestra un avance en el posicionamiento y mejoras en la atención a personas con discapacidad.



- b) Implementación de ajustes razonables requeridos en la Unidad del SPE y en los Centros de empleo, a fin de garantizar que las Personas con discapacidad hagan uso efectivo de los servicios de intermediación y colocación ofrecidos a través de la red de prestadores del Servicio como son: tecnología para personas ciegas, señalética en braille y lengua de señas, material informativo en braille y lectura fácil para personas con discapacidad intelectual, digiturnos con vibración, entre otros.

Durante los años 2015 y 2016, se apoyó financiera y técnicamente a cuatro (4) Centros de empleo a fin de que fuesen inclusivos, es decir, espacios accesibles y con servicios especializados para la población con discapacidad: Comfandi en Cali, Comfamiliar Risaralda en Pereira, Alcaldía de Barranquilla y Comfasucre en Sincelejo; convirtiéndolos en Centros de empleo inclusivos.

Por otra parte, con recursos del Fondo de Oportunidades para el Empleo de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, en el marco de las líneas para mitigación de barreras y ajustes razonables, y gracias a la alianza con la Fundación Saldarriaga Concha, se apoyó a nueve (9) Centros de empleo: Cajacopi Barranquilla, Comfaoriente Cúcuta, Alcaldía de Medellín, Comfatolima Ibagué, Comfiar Arauca, Alcaldía de Tunja, Cofrem Villavicencio, Comfacasanare Yopal y Cafamaz Leticia; iniciando así la puesta en marcha de una Red de Centros de empleo inclusivos en el país.

- c) Generación de alianzas para la red de aliados con el fin de promover la inclusión y permanencia laboral de PCD.

Comunidad virtual:

La Comunidad Virtual es un espacio diseñado para interacción de manera bidireccional entre los prestadores, entre estos y la Unidad, aprovechando las tecnologías de la información, para que los prestadores se articulen, se informen y mejoren los servicios de gestión y colocación de empleos. Esta ha permitido centralizar la comunicación y la dinamización del mercado laboral para generar experiencias de conocimiento, alianzas, fortalecimiento de los diferentes centros de empleos en beneficio de los oferentes.

Esta herramienta ha permitido fortalecer a la red de prestadores a través de capacitaciones virtuales, articulación y divulgación de las diferentes acciones, que permiten que todos

conozcan e implementen las diferentes estrategias que apuntan a la implementación del acuerdo y cada uno de sus puntos.

LOGROS:

- Ha mejorado a través de la CV la articulación de los Prestadores y los servicios de gestión y colocación de empleo.
- Transferencia de Conocimiento: accesibilidad a las páginas web, curso virtual de Personas con discapacidad (Conocimiento teórico), Políticas Migratorias para el tratamiento de las personas inmigrantes, streaming y salones virtuales, uso e implementación de la prueba performance, tips laborales, etc.
- Repositorio de información para los prestadores a nivel nacional e internacional de interés para ellos como normatividad, resoluciones, boletines de interés, reglamentos y artículos de información del mercado laboral. Y, por último, a través de la Comunidad Virtual hemos logrado acercar a la Red del SPE a los prestadores privados.

Dentro de la Comunidad Virtual se encuentran los siguientes espacios:

Sección	Contenido
Noticias	Se publica noticias de interés del sector trabajo para todos los prestadores de SPE.
Nuestra red social	Se publica a través de muro tipo Facebook, fotos, imágenes, videos, documentos y estados, para dar a conocer información y actividades para interés de todos.
Blogs	Se publica artículos de interés relacionados con el tema de trabajo para los prestadores
FOE	Fondo de Oportunidades para el Empleo, diseñado para la mitigación de barreras que permitan el acceso al empleo a los diferentes buscadores del empleo.
Pruebas Performance	Prueba sicotécnica para el análisis y definición de perfiles laborales.
Multimedia	Espacio donde quedan todos los videos que se cuelgan dentro de la comunidad.
Modelo de Inclusión Laboral con Enfoque de Cierre de brechas	Entorno diseñado para la consolidación de todas las poblaciones (Equidad de género, Discapacidad, Jóvenes, Víctimas y Etnias) para el fortalecimiento del Modelo de inclusión laboral.
Rutas de formación	Se tiene mensualmente ruta de formación certificada al finalizarla, para fortalecer las competencias transversales de nuestro prestadores y funcionarios interesados.
Salones Virtuales	Entorno digital que permite realizar y gestionar sesiones de videoconferencia entre múltiples usuarios.
Reporte estadístico	Formulario donde se reporta la gestión de los servicios básicos de colocación de empleo de los prestadores autorizados por SPE.

Biblioteca	Espacio donde se reúne toda la normatividad (Decretos, Circulares y Resoluciones), documentos de interés, manuales y boletines para el interés de los prestadores.
Observatorio	Espacio diseñado para generar, analizar y divulgar información y conocimiento acerca de la oferta y la demanda laboral del país con un enfoque regional, sectorial y poblacional, que permita mejorar la gestión del Servicio Público de Empleo y orientar a los actores públicos y privados en la toma de decisiones.

Prueba performance:

La prueba Performance es una evaluación de estilo de pensamiento a partir del cual es soportado en los conceptos e investigaciones Neurofisiológicos que nos permite identificar los talentos naturales presentes en un individuo y en los cuales es confiable invertir para obtener los mejores resultados y alto desempeño.

Entre los principales beneficios de la prueba Performance, se encuentra:

1. El reporte de resultados que se entrega de manera inmediata, permitiendo a los buscadores recibir información en tiempo real, en donde podrán identificar su Neurofortaleza o talento natural, las competencias transversales y blandas que han desarrollado hoy, su Neurodebilidad o donde son menos eficientes.
2. La prueba Performance esta soportada en una plataforma web lo que permite la aplicación en línea de una forma fácil, rápida y con el beneficio adicional de llegar a gran parte del territorio nacional, de la mano de los prestadores autorizados del Servicio Público de Empleo.
3. La plataforma permite levantar el perfil de un cargo, es decir, de manera rápida se pueden crear cargos requeridos por las empresas o empleadores y asociar Neurofortalezas y competencias blandas para definir un perfil que no esté basado únicamente en competencias técnicas.
La plataforma ofrece la posibilidad de hacer una comparación con un número de candidatos y conocer aquellos que se ajustan con un mayor porcentaje al perfil del cargo creado.

En los Centros de Empleo del SPE, una vez los buscadores han respondido el test, los prestadores podrán brindar orientación ocupacional, direccionar a las personas a las competencias o áreas a fortalecer o potencializar y realizar una intermediación laboral más eficiente y eficaz, preseleccionando y remitiendo a los empresarios el mejor talento humano.

Los Empresarios recibirán por parte del SPE los candidatos con el mejor ajuste al cargo requerido, motivados y dispuestos a dar su máximo potencial, lo que se traducirá en empresas con un mejor rendimiento pues tendrán las personas correctas en el lugar correcto.

El Servicio Público de Empleo de Colombia es pionero en el mundo, en brindar una prueba gratuita y a gran escala: que genera un resultado online y en tiempo real a los buscadores de empleo, permitiéndoles conocerse y además obtener una orientación a la medida fortalecida con esta herramienta

La prueba performance se ofrece a todos nuestros prestadores entre los cuales contamos con 69 prestadores públicos y 106 prestadores privados.

al 2018 el SPE ha beneficiado a 116.497 personas en todo el país, con la realización de la prueba PERFORMANCE. Sobre el total de personas que aplicaron la prueba Performance, se encontró que el 56,99% fueron mujeres y el 43,01% fueron hombres.

Esta herramienta le ha permitido a la Unidad y sus prestadores atender de forma más efectiva a los buscadores de empleo, en especial a la población diversa que debe ser atendida con ajustes de segundo nivel según sus necesidades y que responde a los diferentes puntos del Acuerdo Final y a los indicadores del PMI.

ATENCIÓN A LOS PRESTADORES DE LA RED PRIVADA:

La denominada Red Privada está integrada por las Agencias Privadas de Gestión y Colocación de Empleo y las Bolsas de Empleo, las primeras pueden ser lucrativas y no lucrativas, y las segundas se caracterizan por pertenecer principalmente a las Instituciones de Educación Superior.

Entre los servicios que ofrece el Servicio Público de Empleo a los prestadores de la Red Privada se destacan los siguientes:

- A. Asesoría inicial para procesos de autorización:
 - ¿Qué es el SPE
 - Rol en la red de prestadores
 - Servicios del SPE
 - Viabilidad en la autorización, documentos y procesos
 - Gestión al interior de las instituciones.
- B. Asesoría estrategias de articulación:
 - Acompañamiento a las 7 redes IES del país (Red Nacional RENACE, Red 6, Red Caribe, Red REDEMÁS, Red Sur, Red Boyacá, Red Santanderes, Red Enlace) para brindar asesoría en plenarias o profundización en temas específicos
 - Uno a uno presencial Bogotá, sesiones virtuales y atención telefónica
 - Acompañar y participar en ferias de empleo
- C. Transferencia de conocimiento – doble vía:
 - Construcción de documentos o instrumentos orientadores para la prestación de los servicios
 - Capacitación e implementación de la prueba Performance
 - Compartir documentos, estudios y articular observatorios

- Capacitación a los equipos de las Agencias y Bolsas en las herramientas del SPE
- D. Articulación con la red de prestadores:
- Transferencia de las IES a la UASPE o a las otras IES con respecto a experiencias, buenas prácticas, programas, entre otros
 - Capacitaciones en SPE, servicios y Performance
 - Articulación entre redes, prestadores e instituciones.
- E. Implementación Performance capacitación y soporte:
- Creación de usuarios administrativos
 - Capacitaciones generales y específicas
 - Soporte tecnológico
 - Talleres de introducción e interpretación

Actualmente contamos con 190 prestadores privados autorizados, quienes han estado vinculados a los eventos, ferias y estrategias para la empleabilidad, páginas inclusivas y las líneas de acción en las que el Servicio Público de Empleo ha estado trabajando de manera virtual.



¿Cuánto hemos invertido y de dónde provienen los recursos?

En el año 2017. Enero a Diciembre

	Total
Comprometido. Se entiende como aquellos recursos que la entidad compromete en virtud de actos y contratos expedidos o celebrados en desarrollo de la capacidad de contratar y de comprometer el presupuesto, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales.	\$330.000.000
Obligado. Son las sumas adeudas a terceros por el valor equivalente a los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibles pendientes de pago, como	\$330.000.000

consecuencia del desarrollo de los compromisos.	
Pagado. Es la operación mediante la cual la entidad, una vez verificados los requisitos previos en el acto administrativo o el contrato, la programación de pagos contenida en el PAC y demás normas que regulan la materia, desembolsa a favor de un beneficiario un monto de dinero.	\$330.000.000

Presupuesto General de la Nación : \$000	Sistema General de Regalías: \$000	Sistema General de Participaciones: \$000
Cooperación internacional: \$000 Nombre de cooperante(s)	Cooperación técnica. En especie Nombre de cooperante(s)	
Donaciones: \$000 Nombre del Donante	Otros: Proyecto de inversión: Atención Población Víctima del Conflicto Armado \$ 5.098.080.000.	

En el año 2018. Enero a abril

	Total
Comprometido	\$
Obligado	\$
Pagado	\$

Presupuesto General de la Nación: \$000	Sistema General de Regalías: \$000	Sistema General de Participaciones: \$000
Cooperación internacional:	Cooperación técnica. En especie	

\$000 Nombre de cooperante(s)	Nombre de cooperante(s)
Donaciones: \$000 Nombre del Donante	Otros: \$000

¿Cómo puede hacer control social y denunciar actos irregulares?

Lo invitamos a hacer control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos. A continuación, encontrará información útil para ejercer este derecho:

1.

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Usted podrá denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal. Si desea hacerlo, podrá contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co. Para mayor información lo invitamos a visitar la siguiente página:
<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pgrd>

2.

La Procuraduría General de la Nación, investiga las actuaciones de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo a:
quejas@procuraduria.gov.co
 Línea gratuita nacional: [01 8000 940 808](tel:018000940808)

3.

La Fiscalía, es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia proferida por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo a: Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país y a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional

4.

Mecanismos de la entidad:

1. Sistema de PQRS
2. Servicio a los usuarios a través de Call center y medios virtuales
3. Rendición de cuentas semestral
4. Gobierno Digital